



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 26 de febrero de 2026

VISTO el Expediente MPA-E-1635-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramitan las actuaciones relacionadas con la Evaluación Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.) y la Guía de Aviso de Proyecto (G.A.P.) del Operador de Residuos Valorizables denominado "ECOPUNTO", presentado por la empresa Plásticos de la Isla Grande S.A., C.U.I.T. N°: 30-59668091-3.

Que el apoderado del proyecto es el Sr. Héctor Daniel Polonsky; quien ha presentado el Es.I.A. y G.A.P. a través de la Consultora Ambiental Lic. Marina J. Rega Babek, inscripta en el Registro Provincial correspondiente, conforme a lo estipulado en la Ley Provincial N°55 y el Decreto Reglamentario N° 1333/93.

Que el proyecto prevé desarrollarse en Alberto Einstein N°1240, Partida 17822 Sección C Macizo N° 72 Parcela 2, de la ciudad de Rio Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que el proyecto consiste en la instalación de una Planta Operadora de Residuos Valorizables, enmarcada en la Resolución N°258/2021.

Que la actividad se encuentra comprendida en el inciso f del artículo 86 de la Ley Provincial N° 55 como "planta de recuperación de residuos", para la cual resulta obligatorio convocar a audiencia pública, conforme a lo estipulado en el artículo 87 de la citada norma, ello a efectos de consultar a la comunidad con carácter previo a la ejecución de la obra.

Que considerando que se ha presentado ante esta Autoridad de Aplicación Ambiental información relevante para que la comunidad local en su conjunto tenga una visión integral y acabada del proyecto bajo análisis y que, la Dirección General de Gestión Ambiental de esta Secretaría ha tomado intervención en el caso.

Que por lo antedicho corresponde efectuar el llamado a audiencia pública para el día diecisiete (17) de Abril del año 2026 constando en el comunicado a difundir masivamente, el lugar y hora de realización.

Que corresponde realizar el llamado a través de los medios de comunicación masiva en el ámbito provincial, trámite que deberá efectivizarse a través de la Secretaría de Medios del Gobierno Provincial.

Que a efectos de garantizar la participación ciudadana de la comunidad dentro del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental se debe cumplimentar el Reglamento de la Audiencia Pública establecido bajo la Resolución S.A.D.S y C.C N° 415/18.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N°105 artículo 58, N°1511 artículo 16 y Decreto

...///2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

///...2

Provincial Nº230/26.

Por ello,

EL MINISTRO DE PRODUCCION Y AMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Audiencia Pública en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto de Operador de Residuos Valorizables denominado "ECOPUNTO", presentado por la empresa Plásticos de la Isla Grande S.A. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Difundir a través de la Secretaría de Medios del Gobierno Provincial, que la misma tendrá lugar en el Centro Cultural Yaganes, ubicado en la Avenida Belgrano Nº319 de la ciudad de Rio Grande, Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S., cuyo horario será consignado en el comunicado a difundir masivamente que como Anexo I forma parte de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la comunidad en general podrá consultar los antecedentes del proyecto a partir del momento de la convocatoria, en la página web de la Secretaría de Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Indicar que las personas físicas o jurídicas que quieran participar de la Audiencia Pública, en calidad de orador, deberán inscribirse en el Registro estipulado en el artículo 2º de la Resolución S. A. D. S. y C. C. Nº 415/18, y entregar la ponencia hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha establecida para la Audiencia, ante la Autoridad de Aplicación de la Ley Provincial Nº 55, siendo las mismas recepcionadas a través de un formulario online, según lo establecido en el Anexo I de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a la firma Plásticos de la Isla Grande, a la Consultora Ambiental Lic. Marina J. Rega Babek, y a la Secretaría de Medios del Gobierno Provincial. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0 8 7

RESOLUCIÓN M.P. y A. Nº

/26

G.T.F.
J. P
M. B
A.C. A

uc

C.P. Francisco DEVITA
Ministro de Producción
y Ambiente



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

0 8 7

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.P. y A. Nº

/26

COMUNICADO

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

**PROYECTO DE PLANTA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS
"ECOPUNTO"**

La Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente de la provincia, convoca a toda la comunidad a participar de la Audiencia Pública en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental del Operador de Residuos Valorizables "ECOPUNTO", siendo el proponente del mismo la firma Plásticos de la Isla Grande S.A.

La misma está prevista a realizarse el día 17 de Abril del corriente año, a las 12:00 horas en el Centro Cultural Yaganes, sito en la Avenida Belgrano Nº 319 de la ciudad de Rio Grande, Provincia de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

Las y los interesadas/os podrán consultar y tomar vista del Estudio de Impacto Ambiental y documentación complementaria del proyecto en la página web:
<https://prodyambiente.tierradelfuego.gob.ar/audiencias-publicas/>

Las ponencias se recibirán de manera digital, a través de su envío al siguiente link:
<https://forms.gle/YVUfjbT3QgYewipN7>, donde podrán añadir la documentación en formato PDF. Cabe destacar, que el orden de los expositores respetará el orden de inscripción al formulario online.

Asimismo, se informa que la audiencia será transmitida en vivo a través de las redes Oficiales del Gobierno de Tierra del Fuego para libre acceso y difusión a toda la comunidad fueguina.

G.T.F.
J. P
M.B
A.C. A


C.P. Francisco DEVITA
Ministro de Producción
y Ambiente

10

